

OK
31-7-12
P

Manta, Miércoles 25 de julio del 2012.

Sra. Margaree Zaebruno
Verifique la documentación
adjunta y continúe con la
Solicitud

Sr. Ing.

PATRICIO GARCIA VALLEJO.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Portoviejo.-

De mis Consideraciones:



En el cumplimiento del Artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Accionistas las transferencias que a continuación detallo de la Compañía **GUIGAL S.A.**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACC. QUE CEDE
Guido Fernando Galindo Calderón.	190035563-5	Verónica López Rodríguez.	29.314.982.	480

Cabe indicarle que tanto el Cedente como la Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente. Y cada acción tiene un valor de USD\$1,00 dólar.

Atentamente;

CRISTIAN ANDRES GALINDO CALDERON.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GUIGAL S.A.

25 JUL 2012

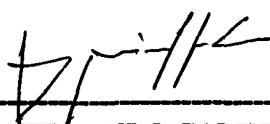
COMPañÍA GUIGAL S.A.

TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N°. 01.

Transferido a:	VERONICA LOPEZ RODRIGUEZ.
N°. de acciones transferidas:	Cuatrocientos ochenta (480) Acciones Ordinarias y Nominativas de USD\$1,00 cada una.
Valor Nominal.	USD\$ 480,00.
Lugar y fecha:	Manta, Julio 25 del 2012.

EL CEDENTE.



GUIDO FERNANDO GALINDO CALDERON
C.C. N° 190035563-5.

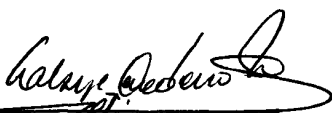
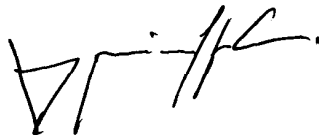
LA CESIONARIA.

Verónica López R.
VERONICA LOPEZ RODRIGUEZ.
C.I. COLOMBIANA N° 29.314.982.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En Manta, a los 25 días del mes de Julio del año dos mil doce, ante mí Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, comparece el señor **GUIDO FERNANDO GALINDO CALDERON**, con Cédula de Ciudadanía N° 190035563-5, en calidad de **CEDENTE**; y la señora **VERONICA LOPEZ RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, con cedula de identidad colombiana N° 29.314.982, en calidad de **CECIONARIA** con el objeto de reconocer sus firmas impuestas en la presente Transferencias de Acciones de la **Compañía GUIGAL S.A.**,.- Al efecto, juramentados en legal y debida forma, prevenidos de su obligación de decir la verdad, puéstoles ante sí sus antedichas firmas, las reconocen como suyas propias por ser las que usan en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia con conmigo la Notaria Pública Cuarta Encargada de Manta. **Doy fe.-** *y*

VERÓNICA LÓPEZ R.



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

